

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Sergio Humberto Vélez Aguirre
Demandado	Conducciones Palenque Robledal S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00015 00
Instancia	Primera
Decisión	Requiere

Al interior del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que la parte actora ya acreditó el pago de los honorarios cobrados por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, a fin de practicar el dictamen de PCL al actor, el Despacho la requiere para que previo al envío del expediente ante tal entidad, se sirva diligenciar el formato exigido por el citado perito.

El formato a diligenciar se puede descargar a través del siguiente link:

[FORMULARIO SOLICITUD PARTICULARES.pdf \(jrciantioquia.com\)](http://FORMULARIO_SOLICITUD_PARTICULARES.pdf(jrciantioquia.com))

Una vez diligenciado el documento, el mismo deberá ser remitido al proceso a través del correo electrónico del Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA
JUEZ

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ

JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83316f41c2ad0033662cd03d5b877247d37af21c6065991e72849aebfb95ca4e

Documento generado en 19/07/2021 06:33:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>